



Marcio

Carlos Páez Pérez
CONCEJAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio No. 224-CPP-2016
Quito, 23 de agosto del 2016

Señor
Fausto Miranda Lara
Supervisor Metropolitano, Agencia Metropolitana de Tránsito
Presente

De mi consideración:

Hago referencia a su Oficio No. 399-AMT-2016 y su anexo, para insistir en mi pedido de que se dispongan las medidas necesarias para impedir que los agentes de tránsito, a su arbitrio y sin que se presenten las justificaciones referidas en las conclusiones del referido anexo (emergencia, desastre natural, accidente de tránsito o vehículo dañado en vía), alienten la invasión de los carriles exclusivos del transporte público o impidan su circulación con el semáforo en verde.

Debo señalar que más allá de su afirmación, esta insistencia se fundamenta en la posición del Directorio de la EPMTQ, recogida en el Oficio No. EPMTQ-GG-934 2016 por su presidente, delegado del alcalde, y la gerente general de la empresa, donde señalan "que la invasión de los carriles exclusivos entorpece la operación del Sistema Integrado de Transporte de Pasajeros, aumentando significativamente el tiempo de espera de los usuarios, el tiempo de viaje y los costos operacionales"

Adicionalmente solicito se me haga llegar copias de las actas y resoluciones de las "reuniones periódicas con los encargados de las operaciones de la Empresa Pública de Pasajeros del Municipio (sic), a fin de mejorar la aplicación de este dispositivo de gestión del tránsito", recomendadas por el coordinador general de operaciones de la AMT en su informe del 11 de agosto del 2016, a fin de verificar su cumplimiento.

A la espera de su respuesta, me suscribo.

Atentamente,

Carlos Páez Pérez
Concejal Metropolitano

cc: Dr. Darío Tapia
Secretario de Movilidad, MDMQ

Dra. Alexandra Pérez
Gerente General, EPMTQ

Dra. María Elisa Holmes
Secretaría General, Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS 24 AGO 2016 8:33 -lh +R
QUITO	AL CALDIA NÚMERO DE HOJA

Oficio No. 399-AMT-2016

Quito, 17 de agosto de 2016

Señor
Carlos Páez Pérez ✓
Concejal Metropolitano
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
En su despacho

De mi consideración:

En atención a su Oficio No. 207-CPP-2016, de 03 de agosto de 2016, en el cual manifiesta que: "(...) Sírvase hacerme llegar una explicación oficial y formal de la Agencia Metropolitana de Tránsito que justifique técnica y legalmente la actuación de los agentes de tránsito que conspiran contra la operatividad del sistema de transporte público, prioritario dentro de la política pública municipal (...)"; al respecto me permito comunicar a usted lo siguiente;

- Respecto al punto a) de su comunicación, la Agencia Metropolitana de Tránsito, en ningún momento realiza acciones que afecten al normal desenvolvimiento de la circulación vehicular en el Distrito Metropolitano de Quito, por el contrario, sus actuaciones en forma diaria, se las realiza con el objeto de dar fluidez al tránsito de la ciudad, de ahí que, en forma excepcional por circunstancias de emergencia de manera controlada se hará uso de estas vías, sin afectar el libre tránsito de las unidades de transporte público;
- En referencia al punto b), debo manifestar a usted que no se impide la circulación de los buses que pueden hacer uso de carriles exclusivos; sin embargo, los Agentes Civiles de Tránsito excepcionalmente y en virtud de la gran carga vehicular que en horas pico fluye por las Avs. 6 de Diciembre y Patria, se ven obligados a tomar medidas que permitan una mejor fluidez vehicular en el sector.

Cabe indicar a usted, señor Concejal, que la misión de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, AMT, a fin de cumplir debidamente las competencias a ella asignadas, es la de trabajar por la mejora constante del tránsito y la seguridad vial en el Distrito Metropolitano de Quito, actividades que las viene ejecutando a cabalidad.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Fausto Miranda Lara
SUPERVISOR METROPOLITANO
DE CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Adjunto Memorando No. 5011-DOAMT-2016

c.c.: Dr. Darío Topa, Secretario de Movilidad, Municipio del DMQ
Dra. Alexandra Pérez, Gerente General EPMPQ
Dra. María Elisa Holmes, Secretaria General, Concejo Metropolitano de Quito.

Elaborado por: S. Beltrán 

SECRETARÍA CONCEJALIA	RECIBIDO: <i>Carlos Páez Pérez</i>
	FECHA: <i>22-08-16</i>
	HORA: <i>11:45</i>
	FIRMA: <i>9</i>
CARLOS PÁEZ PÉREZ CONCEJAL	QUITO ALABADO